

SEMARNAT

SECRETARÍA DE
MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES



Delegación Federal de Michoacán

Delegación Federal de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales en Michoacán.

Versión Pública de la Autorización de Remisiones Forestales para Legal Procedencia, Modalidad B: Trámite Subsecuente 16G105980216

Se clasifica la parte correspondiente al domicilio particular, la firma de terceros autorizados para recibir el resolutivo y el Código de respuesta Rápida (Q R).

La clasificación de la información confidencial se realiza con fundamento en los artículos 113 fracción I de la LFTAIP y 116 primer párrafo de la LGTAIP, por tratarse de datos personales concernientes a una persona física identificada e identificable.

Lo anterior con base en la Resolución 02/2017, de la sesión del Comité de Información celebrada el 27 de enero de 2017.

Firma el Delegado Federal M. en I. Mauro Ramón Ballesteros Figueroa



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE MICHOACÁN

OFICIO N° MICH/GA/04/1171/2016
BITÁCORA: 16/G1-0598/02/16

Morelia, Michoacán, 09 de Marzo de 2016

*Recibi Original y Folios
16/03/2016*

J. ANTONIO SALVADOR MARTINEZ ARITZMENDI

Vista su solicitud de remisiones forestales recibida el 11 de Febrero de 2016 y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establecen el artículo 96 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, con fundamento en los artículos 16 fracciones XXIV y XXV, 115 de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, así como 40 fracción XXXIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; con el presente se le otorgan las remisiones forestales para el titular de autorización de aprovechamiento maderable, resuelta mediante oficio N° MICH/GA/04/0114/2013 de fecha 21 de Enero de 2013 conforme a lo siguiente:

Predio, Delegación Política/Municipio, Código de identificación, Producto, Especie, Nombre común, Cantidad que ampara y Unidad de Medida	Folios solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta inicial	Folio de imprenta final
Baños de San Pedro, Hidalgo, D-16-034-BAÑ-001/10, celulósicos, <i>Pinus sp.</i> , (Pino), 46.287 Metros cúbicos	5	145	149	15141508	15141512
Baños de San Pedro, Hidalgo, D-16-034-BAÑ-001/10, madera en rollo cortas dimensiones, <i>Pinus sp.</i> , (Pino), 60.174 Metros cúbicos	8	150	157	15141513	15141520
Baños de San Pedro, Hidalgo, D-16-034-BAÑ-001/10, madera en rollo largas dimensiones, <i>Pinus sp.</i> , (Pino), 324.015 Metros cúbicos	41	158	198	15141521	15141561
Baños de San Pedro, Hidalgo, D-16-034-BAÑ-001/10, celulósicos, <i>Quercus sp.</i> , (Encino), 1.996 Metros cúbicos	1	199	199	15141562	15141562
Baños de San Pedro, Hidalgo, D-16-034-BAÑ-001/10, madera en rollo cortas dimensiones, <i>Quercus sp.</i> , (Encino), 2.579 Metros cúbicos	1	200	200	15141563	15141563
Baños de San Pedro, Hidalgo, D-16-034-BAÑ-001/10, madera en rollo largas dimensiones, <i>Quercus sp.</i> , (Encino), 1.497 Metros cúbicos	1	201	201	15141564	15141564

La vigencia de las remisiones forestales que se otorgan con el presente oficio, vencerá el día 31 de Diciembre de 2016.

Para trámites subsecuentes de obtención de remisiones forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refieren los artículos 96 fracción II y 100 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable.

Conforme al artículo 27 fracción VII del Reglamento de Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, deberá incluir la relación de remisiones expedidas en el informe anual.

Periodista Bustamante No. 222 Col. Rinconada del Valle, Morelia, Michoacán, C.P.58190. www.semarnat.gob.mx Tels: (443) 322-6001; delegado@michoacan.semarnat.gob.mx



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

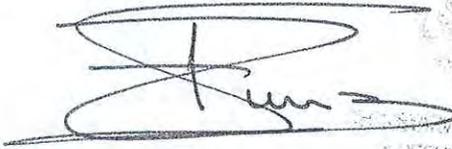
DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE MICHOACÁN

OFICIO N° MICH/GA/04/1171/2016

BITÁCORA: 16/G1-0598/02/16

Morelia, Michoacán, 09 de Marzo de 2016

**ATENTAMENTE
EL DELEGADO FEDERAL**



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

M. EN I. MAURO RAMÓN BALLESTEROS FIGUEROA

C.c.p. Director General de Gestión Forestal y de Suelos.- México, D. F.
Delegada Federal de la PROFEPA.- Ciudad.
Director General de la Comisión Forestal del Estado de Michoacán.- Ciudad.
Presidente Municipal de Hidalgo, Mich.

MRBF / CAGS/ HMAP/ MLPNO